



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal (RCC) C3 LLAMAMIENTO Rad. 68001-31-03-004-2021-00093-00

Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede¹, se dispone:

Estar a lo dispuesto en el auto de la misma fecha, proferido en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(3)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 14b020486ed5bc35f8b933f843fa408af7ff178ba5b6a722321301e293e4a7cd

Documento generado en 12/07/2022 04:04:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consecutivo 4 C2